



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4336/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FRANCISCO VALLEJOS
PACHECO Y OTROS.

LAJA, 31 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.263 de fecha 29.05.17 que autoriza realización horas extras a funcionarios de la Unidad de Contabilidad y Adquisición del Departamento de Educación Municipal.
2. Informe del Jefe de Administración y Finanzas que informa horas efectivamente realizadas.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo 2017, por los funcionarios que se señalan del Área de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de mayo 2017, según se indica:

Francisco Vallejos Pacheco	40 hrs.
Paulina Soto Rubilar	21 hrs.
Virginia Palma Montanares	20 hrs.
Jacqueline Sanhueza Huenchullan	06 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/